

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 16 de junio de 2022

Radicado No. 2022-00247

Estando la presente demanda al despacho para efectos de verificar si se subsanó la demanda, se observa escrito proveniente del apoderado de la parte demandante donde se informa que se desiste de la demanda ejecutiva. En consecuencia, se ordena desglosar los títulos base de la acción a favor de la parte actora, con las constancias pertinentes a que haya lugar.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ